

Quilota

Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 18 DIC. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 12050 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de la Centro de Formación Técnica EDUCAP, presentado por don David Ramírez Farias mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija, estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único De Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de Diciembre de 2017;;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que don **DAVID RAMÍREZ FARIAS** C.I. N° 10.390.307-6 funcionario de planta, Escalafón Profesionales, Grado 8° E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hija, estudiante mayor de 18 años de edad,

| NOMBRE | RUT | FECHA DE NACIMIENTO |
|---------------------|--------------|----------------------|
| VANIA RAMÍREZ EVANS | 20.013.942-9 | 03 DE DICIEMBRE 1998 |

RECONÓCESE esta asignación por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2018.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE **DR. LUIS MELLA GAJARDO**
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/APS/bob